

38. Gelabert Pablo, Magdalena.
39. González Ozonas, María de la Concepción.
40. Gracia Martí, Tomás.
41. Gualda Hernández, Francisco.
42. Gualda Hernández, Ramon.
43. Guardiola Xamena, Juan.
44. Gutiérrez Moreno, Juan.
45. Henales Roca, Isabel.
46. Hernandez Gelabert, Juan.
47. Jornet Selvi, Rafael.
48. Julia Obrador, Jaime.
49. Lore Gelabert, Juana.
50. Lladó Amengual, Francisco.
51. Lladó Torres, Margarita.
52. Lliteras Balaguer, Angeles.
53. Marin Sorroche, Enrique.
54. Marin Sorroche, Manuel.
55. Marqués Casanovas, Catalina.
56. Martínez Als, Mercedes.
57. Martínez de Elorza G. Broward, Miguel Angel.
58. Martínez Rodríguez, José.
59. Martorell Massot, Juan Antonio.
60. Massó Llubra, Juan.
61. Mas Vicens, Pedro.
62. Medina Ocaña, Luis.
63. Mezquida Amengual, Bartolomé.
64. Mestre Pascual, Lorenzo.
65. Miró Serra, Pedro Antonio.
66. Monforte Compte, Francisco.
67. Montaner Delgado, María del Pilar.
68. Moréll Villalonga, Juan.
69. Moréll Villalonga, Miguel Fernando.
70. Morey Palmer, Antonio.
71. Muscardó Pardo, Vicente.
72. Munar Frau, José.
73. Mut Juan, Margarita.
74. Nicolau Cuchillo, Claudio.
75. Oliver Nebot, María del Pilar.
76. Onieva Carvajal, Juan.
77. Ordinas Gual, Bartolomé.
78. Palmer Pou, Juana.
79. Pascual Mayol, Francisco.
80. Pastor Pérez, Alirado.
81. Payeras Prats, Miguel.
82. Pérez Bujones, Santiago.
83. Piza Daviu, Antonio.
84. Planas Pons, Fernando.
85. Prieto Olivera, Dolores.
86. Pujol Planas, Margarita.
87. Quetglas Rosanes, Dolores.
88. Ramis Comila, Lorenzo.
89. Ripoll Prats, Tomás.
90. Rodríguez Díaz, Jesús.
91. Romaquera Gariu, Antonio.
92. Rosello Grespi, Antonio.
93. Rosello Julia, Francisco.
94. Rovira Sancho, Tomás.
95. Ruiz Hita, José Angel.
96. Sainz Esquerra y Sainz Esquerra, María de las Nieves.
97. Salom Oliver, Pablo.
98. Sanaugustin Perrilli, María del Rosario.
99. Sánchez Rabanos, Pilar.
100. Sans Ripoll, Salvador.
101. Sastre Marey, Pedro.
102. Segura Campins, Antonia María.
103. Tirado Barreras, Antonio.
104. Tortella Rebassa, Matías.
105. Tous Jaume, Miguel.
106. Trias Vives, Margarita.
107. Truyols y Zaforteza, Mercedes.
108. Tur Guasch, Gabriel.
109. Valverde y Mordt, Ana Caridad.
110. Vázquez Rovira, María de los Dolores.
111. Veiret Sureda, José Luis.
112. Vidal Amengual, Guillermo.
113. Vidal Coll, Ramundo.
114. Vilanova Vilanova, Aurelia.
115. Villalonga Olivez Lorenzo.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Don Alvaro Santamaría Arandez, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca; y Don Salvador Adrover Puig, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuara también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciarán en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1963.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hacen públicas la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Menorca.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Menorca, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Carreras Ruiz, José.  
Carreras Sintés, Antonio.  
Pons Anglada, Luis.  
Ribas Fortuny, Margarita.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas, del Servicio de Actividades Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Juan Hernández Mora, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Menorca; y Doña María Antonia de Olives Mercadal, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Menorca.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuara también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1963. — P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hace pública la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Calaguir Mico, Concepción.  
Ferrer Subies, Vicente.  
Jornet Selvi, Rafael.  
Martínez Badia, José.  
Pérez Bujones, Santiago.  
Popp Desidés, Félix.  
Quiles Moll, María Dolores.  
Serrano Ortrá, Miguel.  
Tortajada Barbero, Roberto.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.